

RESOLUCIÓN C.D. 2024-2027 N.º: 72 / 2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS NETOS PARA EL PAGO DE LAS REGALÍAS CORRESPONDIENTES AL CUATRIMESTRE MARZO 2026 – JUNIO 2026. -

Asunción, 19 de agosto de 2026.

VISTO:

El informe presentado por la Dirección Administrativa Financiera; y la necesidad de organizar y proseguir con la Distribución y pagos de regalías del Cuatrimestre de marzo 2026 – junio 2026 de Autores Paraguayos Asociados (APA), con miras al cumplimiento efectivo de los fines de los Estatutos Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que; en fecha 19 de agosto de 2026, la Comisión Directiva reunida en Sesión Ordinaria N°35, ha aprobado por unanimidad de votos los montos netos para el pago de las regalías del cuatrimestre marzo 2026 – junio 2026.

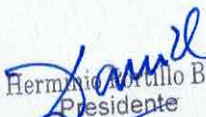
Que; el Art. 69 del Estatuto Social en el **CAPITULO II – DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA**, establece los deberes y atribuciones de la Comisión Directiva.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones, la **COMISIÓN DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS**

RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR; los montos netos para la Distribución de las regalías del Cuatrimestre marzo 2026 – junio 2026, de la siguiente manera:


Baldovino Díaz Villalba
Secretario
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados


David Hermán Artillo Bianciotto
Presidente
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados




Chile 850 entre Piribebuy y Humaita



021 445 300



info@apa.org.py



FONDO A DISTRIBUIR A AUTORES MARZO 2026 – JUNIO 2026.

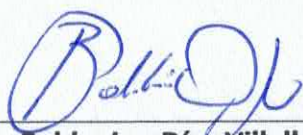
Ejecución Pública Gs.	Radio Gs.	Copia privada Gs.	TV Gs.	Conciertos Gs.	Fonomecánico Gs.	Exterior cobrado Gs.	TOTAL
286.975.090	537.955.241	2.803.979.146	536.638.795	1.234.433.464	1.434.044	27.831.558	5.429.247.338

FONDOS A DISTRIBUIR A SOCIEDADES DEL EXTERIOR Y EDITORAS MARZO 2026 – JUNIO 2026.

Ejecución Pública Gs.	Radio Gs.	Copia privada Gs.	TV Gs.	TOTAL
286.975.090	537.955.241	147.577.850	536.638.795	1.509.146.976

Artículo 2°. - La presente Resolución será refrendada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.-

Artículo 3°. - **COMUNICAR**, a quien corresponda, disponer la publicación correspondiente y posteriormente el archivo de la presente resolución.-



Baldovino Díaz Villalba
Secretario de la Comisión Directiva



David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente de la Comisión Directiva



Chile 850 entre Piribebuy y Humaita



021 445 300



info@apa.org.py

